

Primera desescalada

Comercios y servicios pueden abrir desde hoy con cita previa y un cliente por empleado

Solo locales con menos de 400 metros cuadrados pueden activarse en la fase cero

Deben garantizar distancias y desinfección

JAVIER G. ROPERO
MADRID

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó este domingo las condiciones para la reapertura de ciertas actividades económicas a partir de este lunes en la denominada fase 0 de desescalada, que incluye a toda España salvo las islas de Formentera (Balears), El Hierro, La Graciosa y La Gomera (Canarias).

Hoy pueden reabrir parte del comercio minorista y ciertas actividades de servicios profesionales que pueden dar servicio con cita previa; hostelería y restauración aunque solo con servicio para recoger; y la práctica del deporte profesional y federado, además de la reapertura de archivos.

En el primer punto, el de comercio minorista y servicios profesionales, podrán reabrir al público aquellos locales que cumplan una serie de requisitos.

Entre ellos, aquellos negocios que cuenten con una superficie de hasta 400 metros cuadrados y que permitan el acceso de los clientes a través de una cita previa. No podrán hacerlo los ubicados en centros comerciales que no tengan un acceso directo e independiente desde el exterior. Aquí no entran los supermercados o tiendas de alimentación instalados en estos centros, que sí se han mantenido abiertos durante el estado de alarma y lo seguirán estando.

Además de tener sistemas para la cita previa, en el local solo podrá haber un cliente por cada trabajador, y no se podrán utilizar las zonas de espera. El trato con los clientes que acudan al local deberá ser individualizado, garantizando una se-



El propietario de una peluquería realiza un corte protegido con guantes y mascarilla.
EFE

Sanidad permite visitas a familiares vulnerables en la fase 1

► **Medidas.** Los mayores también podrán participar bajo ciertas condiciones en las reuniones de hasta 10 personas que se permitirán en la fase 1 de la desescalada, según el orden ministerial publicada ayer y que afecta desde hoy a las islas de Formentera, La Gomera, El Hierro y La Graciosa. En principio el Gobierno había señalado que se excluía de ellas a las personas vulnerables, pero finalmente también ellos podrán participar con "rigurosas medidas de protección", aunque el orden no define lo que se entiende por personas vulnerables y está por ver que la regulación sea igual en la fase 1 en el resto de España. En esta fase puede abrir el comercio en general de menos de 400 metros cuadrados sin cita previa. Las terrazas de bares podrán tener hasta el 50% de la ocupación, frente al 30% inicialmente propuesto.

paración física dos metros. Esta distancia es la que el orden ministerial marca como segura para toda interacción. Cuando no sea posible mantener esta separación, deberán instalarse mostradores o mamparas.

Peluquerías

En el caso de negocios como peluquerías, centros de estética o fisioterapia, donde es imprescindible el contacto físico con los clientes, los trabajadores deberán utilizar equipos de protección individual, siendo obligatoria la mascarilla. La orden específica que el titular del negocio debe garantizarlas, además de geles hidroalcohólicos. En este tipo de locales, aunque la separación entre trabajador-cliente sea menor a dos metros, sí se debe garantizar esa distancia entre los clientes que coincidan en el establecimiento.

El resto del comercio minorista que abre debe garantizar una recogida escalonada de los productos que se encarguen. Otra cuestión importante son los traslados a estas tiendas: el Gobierno establece que solo se podrán efectuar dentro del municipio de residencia, "salvo que el servicio o producto no se encuentre disponible en el mismo". En todo caso deberá haber un horario preferente para mayores de 65 años.

En cuanto a medidas de limpieza, los negocios deben

acometer una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos dos veces al día, en especial pomos de puertas, mostradores, muebles, pasamanos, máquinas dispensadoras, suelos, teléfonos, perchas, carros y cestas, grifos, y otros elementos similares.

Una de esas limpiezas deberá ser al final del día, con desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida. También con cada cambio de turno, con especial atención a elementos comunes como teclados o terminales de pago

De cara a los clientes será obligatorio disponer de dispensadores de geles hidroalcohólicos en la entrada del local. En los locales con autoservicio solo podrá prestar este servicio un trabajador. Se prohíben los productos de prueba y en el comercio textil o negocios de arreglos de ropa, los probadores serán utilizados por una sola persona y deberán ser desinfectados después de cada uso.

En cuanto a restaurantes y hostelería, deberán establecer un horario de recogida y disponer de un espacio habilitado para la entrega de los pedidos, garantizando una distancia física de dos metros o una separación con mamparas o mostradores o mamparas.

El Gobierno ultima nuevos avales del ICO por 24.400 millones

Pymes y autónomos contarán con 10.000 millones, y grandes empresas tendrán acceso a otro tanto

J. F. M.
MADRID

El Gobierno mantendrá el sistema de liberación gradual de los 100.000 millones prometidos en avales del ICO, con el objetivo de medir la efectividad de este apoyo financiero y determinar en qué segmentos empresariales resulta necesario, según apuntó ayer la ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

El consejo de ministros fijado para mañana tiene previsto aprobar un tercer tramo de 24.400 millones, que se suma a dos remesas anteriores de avales por 20.000 millones cada una.

Sobre las nuevas garantías a la financiación, la ministra señaló que 10.000 millones se dedicarán a pymes y autónomos; otro tanto va dirigido al resto de empresas; 4.000 millones cubrirán la deuda canalizada por el sistema de financiación basado en pagarés del MARF, y

los últimos 400 millones quedan reservados para la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA).

El Gobierno refrescó los datos sobre cómo va calando la lluvia de financiación en el tejido empresarial: ya son 285.000 operaciones de crédito ICO, de las que el 98% están relacionadas con autónomos y pymes, con un total de 26.816 millones avalados. "Hemos inyectado 35.227 millones al tejido productivo, del que esperamos una rápida reactivación", dijo Montero.

El Ejecutivo prevé una recuperación de la economía "en V asimétrica". Tras el desplome del PIB del 9,2% estimado para este año, se augura un crecimiento del 6,8% en 2021.

La recuperación de los niveles económicos del pasado mes de febrero, cuando se esperaba un desarrollo del 1,6% en el PIB para el ejercicio 2020, ya "se producirá a lo largo de la legislatura".

Las muertes diarias por coronavirus caen a 164 y los contagios, a solo 838

CINCO DÍAS
MADRID

La cifra de muertes confirmadas por coronavirus en España cayó a solo 164 durante la jornada del sábado, la primera vez que está por debajo de los 200 fallecidos desde el 18 de marzo, según los datos oficiales publicados ayer por el Ministerio de Sanidad.

Hay que tener cautela por el efecto del fin de semana, que en ocasiones retrasa las comunicaciones de fallecimientos. Sobre este hecho incidió Fernando Simón, director del Centro de Coordinación de Emergencias de Sanidad, quien habló de "muy buena evolución" en el aumento

de contagios y fallecimientos "con la cautela de estar en un fin de semana largo".

Es el tercer día consecutivo en que la cifra de muertes cae por debajo de las 300 y el primero en que baja de 200 prácticamente desde el inicio del estado de alarma. El total asciende ya a 25.264 fallecidos confirmados por Covid-19. Simón valoró durante su comparecencia la efectividad de las restricciones a la movilidad dentro del estado de alarma.

Además, la cifra de nuevos contagios ha caído por debajo de los 1.000, a 838, la menor cuantía desde el 11 de marzo, cuando se declaró la pandemia y antes de decretarse el estado de alarma.